INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

A la Junta General de Accionistas de la compañía TRANSPORTE KURI COCHA TAXKURICOSA S.A.

En mi calidad de comisario de TRANSPORTE KURI COCHA TAXKURICOSA S.A., pongo en conocimiento el informe derivado de la revisión de los estados financieros por el período concluido al 31 de diciembre de 2018 que Mediante resolución de Asamblea General se determina la reconstrucción de los estados financieros 2018, considerando que no existe ninguna información entregada por la Administración anterior.

Este informe incluye la revisión de los registros contables expresados en los estados financieros, su consolidación, determinación y realidad; los estados financieros son preparados por la Contadora General y Gerente General de la compañía por reconstrucción de saldos en base a lo registrado en los organismos de control y en la base de los proveedores ya que la administración anterior no entrega nada de la documentación existente en los periodos anteriores a nuestra administración.

Los estados financieros fueron sometidos a revisión por parte de la nueva administración de la compañía, razón por la cual los mismos fueron puestos a mi consideración posterior a la fecha de presentación de la información a la Superintendencia de Compañías por reconstrucción de saldos en base a lo registrado en los organismos de control y en la base de los proveedores ya que la administración anterior no entrega nada de la documentación existente en los periodos anteriores a nuestra administración.

Se ha certificado que la información constante en los estados financieros, se encuentra soportada y existen los documentos que soportan las transacciones registradas en el mismo.

De la revisión efectuada se puede concluir lo siguiente:

1. La contabilidad refleja todas las transacciones que desarrollo la compañía durante el ejercicio económico 2018.
2. La compañía aplica en sus estados financieros Normas Internacionales de Información Financiera.
3. La compañía determinó adecuadamente su impuesto a la renta.
4. Se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones laborales con los empleados, ex – empleados así como con el Seguro Social desde el mes de julio de 2019 que se me delega por la Asamblea General.
5. No existen contingentes legales informados por la Gerencia General de la compañía que puedan afectar su normal operación.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía y el Balance General por el período fiscal 2018, ya que se han realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Es todo lo que puedo poner en conocimiento de los señores Accionistas en virtud de la información preparada y presentada por la Gerencia General de la Compañía.

Atentamente,

Armando Fabian Gordon Morales 171448669-1
COMISARIO TRANSPORTE KURI COCHA TAXKURIUCOSA S.A.